

Para detectar más casos precoces, se lanza el Plan Detectar en Bariloche

sábado, 21 de noviembre de 2020

Se puso en marcha el Plan Nacional Detectar en Bariloche con la presencia del ministro de Salud de Río Negro, Fabián Zgaib. De este modo se realizarán testeos rápidos para detectar casos incipientes de COVID-19 y se aislará a los contactos estrechos. En la Provincia ya se implementó el Plan en el Alto Valle.

El Ministro Zgaib, comentó que se está acompañando al Hospital de Bariloche en esta nueva estrategia que se ha implementado desde Nación. "Lo implementamos primero en la zona de Alto Valle y ahora estamos en Bariloche. Es el comienzo de un plan que a nivel nacional ha funcionado muy bien".

Sobre los detalles del Plan, el Ministro explicó que "es una estrategia de detección temprana, sirve para comenzar a aislar y contener la enfermedad desde su comienzo. Estamos muy contentos por la implementación porque además el equipo del DAPA y de Epidemiología local trabajan muy bien, por lo que apelamos a que la estrategia de resultado".

Asimismo, agregó que "se realiza un rastrillaje en los barrios, se evalúa quien tiene algún síntoma o necesidad de ser testeado. Quien tenga síntomas lo acompañamos al espacio de testeo, le realizamos el test rápido y en 20 minutos tiene el resultado. A partir de ahí se comienza con la estrategia de detectar los contactos estrechos y el aislamiento del grupo familiar".

Pasos a seguir en el Plan Detectar

Si se confirma un caso sospechoso, se realiza una búsqueda de los contactos estrechos de casos confirmados y de todas las personas con síntomas compatibles con COVID-19. Se acompaña a las personas al lugar de testeo en el barrio para tomar la muestra. La prueba que se realiza es la de PCR, con un circuito especial para tener el resultado lo antes posible y así poder confirmar o descartar.

Los casos positivos son derivados para su cuidado y atención. Se identificarán los contactos estrechos y se realizará un seguimiento diario de los mismos durante 14 días.

En el caso de los contactos estrechos, se considerará a toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas. También se considerará a cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas durante al menos 15 minutos. A toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19. Y a toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc.) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 metros, durante 15 minutos).